

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 123785 y la solicitud del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52), referente a la reducción **transitoria** en el régimen de dedicación de la Prof. Sandra Silvia SENN (DNI N° 17.794.046); y

CONSIDERANDO

Que la Prof. Sandra Silvia SENN solicita reducir transitoriamente su régimen de dedicación de Semiexclusiva a Simple, en el cargo Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos, que reviste en el mencionado Departamento, ello a partir del 1ero. de enero y hasta el 31 de diciembre de 2022.

Que motiva dicha solicitud, razones de índole personal.

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, proveniente de puntos propios.

Que se cuenta con el Aval Ad Referéndum del Consejo Departamental respectivo.

Que el Consejo Directivo constituido en Comisión Curricular, aprueba lo solicitado.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria Virtual de este Consejo Directivo de fecha 07 de diciembre de 2021.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reducir transitoriamente el régimen de dedicación de Semiexclusiva a **Simple**, en el cargo Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos, que reviste la Profesora Sandra Silvia SENN (DNI N° 17.794.046), en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52), ello a partir del **1ero. de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2022.**

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA VIRTUAL A LOS SIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCION C.D. N° 512/2021

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 09 de diciembre de 2021, 13:15 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20211209-61b22ba505cd2**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas